

USHUAIA, 27 de septiembre 2016.

VISTO:

La Licitación Privada N° 06/16 que tramita por expediente N° 42.625/16 caratulado: "Servicio de Fotocopiadoras – DJS s/ Contratación año 2016", y

CONSIDERANDO:

A fs. 141 de las aludidas actuaciones obra el Dictamen de la Comisión de Preadjudicación.

El Dictamen fue anunciado (fs. 142) y habiendo vencido el plazo previsto para la presentación de impugnaciones, se encuentra firme. Por lo expuesto y coincidiendo con el criterio adoptado por la citada Comisión, corresponde adjudicar la contratación.

Por ello, de acuerdo a lo establecido en la Acordada N° 57/15,

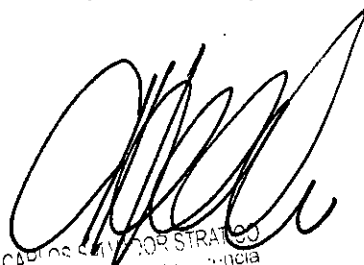
EL SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º) ADJUDICAR la Licitación Privada N° 06/16 a la firma "Nexo S.R.L.", por un valor de copia de pesos sesenta y cinco centavos (\$0,65).

2º) IMPUTAR preventivamente el monto consignado en el artículo anterior a la partida presupuestaria N° 3.32.324 "Alquiler de fotocopiadoras" del ejercicio correspondiente.

3º) MANDAR se registre, publique y pasen las presentes actuaciones al Área correspondiente para su tramitación.


Dr. Carlos ESTRADA
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo

el N° 65/18

Dr. CARLOS SALVADOR STANTICO
Secretaría de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

